

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10478 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 163/13 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Comercial Electro Suministros, S.A. Unipersonal, con CIF A-46131520, y domicilio en Valencia, c/ Enguera, núm. 17 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a don José Andreu Llópez, Economista Auditor, con domicilio profesional en Valencia, calle Martínez Cubells, núm. 4-3.º-5.ª, y dirección electrónica andreuconcurasal@andreuconcurasal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012954-1